

1.- Publicaremos que la Secretaria Rodriguez Zamora fundó en 2016, junto con el empresario Mario Contreras Farfán, la sociedad Casa Taurina. Sin embargo, Mario Contreras Farfán obtuvo contrataciones públicas en 2023 con la Secretaría de Infraestructura de Tlaxcala, cuando Rodriguez Zamora era servidora pública de ese gobierno, concretamente fue secretaria de Turismo local. ¿Cuál es su postura al respecto?

- La sociedad casa taurina, fue fundada en 2016, cuando la Mtra. Josefina Rodríguez no era servidora pública, ni de Tlaxcala, ni de algún otro gobierno.

Desde el 2018, la empresa se encuentra en suspensión de actividades.

2.-En el texto mencionaremos que la secretaria Rodríguez Zamora fue contemporánea de Mario Contreras Farfán en la Universidad Iberoamericana campus Puebla. ¿Qué podría decirnos al respecto?

- La secretaria Josefina Rodríguez Zamora fue estudiante de la Universidad Iberoamericana del 2007-2011.

3.—En el texto mencionaremos que la secretaria de Turismo aparece como accionista fundadora de la sociedad Pafejoli, S.A. de C.V., que actualmente es un bar en el estado de Tlaxcala, y de la cual también es fundador el empresario local Francisco Compeán Sesin, secretario de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (Canirac) en la entidad. ¿Qué podría decirnos al respecto?

- Pafejoli, S.A. de C.V., comenzó actividad empresarial el 17 de diciembre de 2019 (la secretaria Josefina Rodríguez, no era servidora pública).
- El 30 de abril de 2022, dejó de ser parte de la sociedad por lo que no es dueña o socia de una bar en tlaxcala.

4.—Detallaremos que la secretaria Rodríguez Zamora es hija de José Emilio Rodríguez Arroyo, y aparece como socia honoraria en otras tres empresas de su familia: Agroproductores el Condorito S.P.R. DE R.I.; Agrícola Atlanga S.P.R. DE R.L.; y Agroproductores las Morenas, S.P.R. DE R.I. ¿Podría detallarnos en qué consiste su participación en estas sociedades?

- Si aparece en la constitución, con un nombramiento honorífico. Nunca se realizó aportación alguna porque la naturaleza de la sociedad no lo requiere; las empresas no han tenido operaciones en toda su existencia, por lo tanto nunca ha recibido un beneficio de ellas.

Aunado a ello, la constitución de las empresas, se dio años antes de que tuviera su primer nombramiento en algún cargo público.